

LA PLATA, 08 de Abril de 2019

CIRCULAR 071

PAMI: Recetas Electrónicas ALTO COSTO

Reiteramos que se completó la totalidad de las delegaciones de la obra social PAMI, para la prescripción y dispensa de recetas electrónicas para medicamentos oncológicos, incorporando las siguientes delegaciones:

AZUL (30)

LANUS (10)

LUJAN (32)

MORON (29)

SAN JUSTO (35)

Sin perjuicio de lo expuesto, pueden existir **excepciones**, por ejemplo en los casos de amparos o de drogas fuera de convenio las cuales deberán dispensarse en recetas manuales.

A modo de referencia se adjunta el listado de drogas, las cuales son de prescripción y dispensa a través de recetas electrónicas en todas las delegaciones. ([clic aquí](#)).

CIRCULAR 072

PAMI Alto Costo – Trazabilidad

Colegas, recuerden que al efectuar la validación de PAMI ONCOLÓGICO por SIAFAR, está realizando simultáneamente la trazabilidad, cumpliendo en este acto con lo establecido en el convenio para la dispensa de medicamentos oncológicos de Alto Costo.

CIRCULAR 073

AMFFA CAFAR – Campaña de Vacunación 2019

A partir del 1º de abril y hasta el 31 de agosto del corriente año, todos los jubilados y pensionados de CAFAR tendrán disponible la vacuna antigripal 2019 con cobertura al 100%. No es necesaria la prescripción médica. La dispensa es de validación obligatoria en el sistema Colfarma online, en el plan Vacunación Antigripal, con la presentación de la respectiva credencial de afiliación. Se deberá presentar al cobro el comprobante de validación firmado y con los datos completos del afiliado, como así también sello y firma de la farmacia. El honorario por la aplicación es de \$140 que estará incluido al realizar la validación, sin costo para el afiliado. Es importante aclarar que la vacuna deberá aplicarse al momento de la dispensa.

CIRCULAR 074

AMSTERDAM SALUD – Validación obligatoria

Informamos que a partir de la fecha la obra social AMSTERDAM SALUD pasa a ser de validación obligatoria, para ver Norma de Atención vigente ([clic aquí](#)).

CIRCULAR 075

ASOCIACIÓN SANCOR SALUD - Campaña de Vacunación Antigripal 2019

A partir del 1 de abril se pone en marcha la Campaña de Vacunación Antigripal 2019, la misma se podrá dispensar hasta el 30 de julio del corriente año con las siguientes características, las recetas no deberán ser validadas, se presentarán en forma manual, no siendo necesario la prescripción ya que el afiliado concurrirá con el formulario preimpreso con la vacuna y la cobertura correspondiente. Para ver ejemplo de imagen ([clic aquí](#)), ([clic aquí](#)) según corresponda afiliado grupo de riesgo (100%), resto de los afiliados según cobertura.

CIRCULAR 076

CASA – Campaña de Vacunación Antigripal 2019

Informamos que el día 1 de abril dio comienzo la campaña de vacunación antigripal 2019, la cual tendrá vigencia hasta el 30 de junio del corriente. Las recetas deberán validarse en el Plan de Vacunación antigripal y tendrán la cobertura que arroje el validador de acuerdo a las siguientes características:

- Afiliados mayores de 60 años, afiliados entre 1 y 2 años y afiliados entre 3 y 59 años que poseen situación terapéutica de riesgo: cobertura hasta \$600
- Afiliados del plan PMI: cobertura 100%, utilizando la chequera correspondiente.
- Resto de afiliados: cobertura según el plan

CIRCULAR 077

DASUTEN –Validación Obligatoria

Informamos que a partir de la fecha la obra social DASUTEN pasa a ser de validación obligatoria, para ver Norma de Atención vigente ([clic aquí](#)).

CIRCULAR 078

Federada Salud - Vademécum

Se adjunta vademécum actualizado de Federada Salud (clic [aquí](#)).

CIRCULAR 079

MEDIFE: Campaña de Vacunación Antigripal 2019

Adjuntamos Norma vigente de la campaña de vacunación ([clic aquí](#))

CIRCULAR 080

MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Informamos la Norma de Atención vigente de la Obra Social, recordando la vigencia del Convenio para toda la Provincia ([clic aquí](#))

CIRCULAR 081

POLICIA FEDERAL – Recetario impreso desde la web

Recordamos que son válidos los recetarios impresos por los pacientes desde la web para los planes Ambulatorio y PMI, los cuales convivirán con los actuales de color azul.

Debido a que estos recetarios web NO poseen numeración, al validar la receta deberá ingresar cualquier número. Para ver Norma de Atención Vigente ([clic aquí](#))

CIRCULAR 082

RECETARIO SOLIDARIO –Vademécum

Se adjunta vademécum actualizado de Recetario Solidario ([clic aquí](#)).

CIRCULAR 083

SASA – Vademécum

Se adjunta vademécum actualizado de SASA ([clic aquí](#)).

Vademécum – Actualización Patologías Crónicas

Remitimos los siguientes vademécums de patologías crónicas, ya que han sido actualizados:

AMFFA Adherentes ([clic aquí para descargar](#))

CSIL Obra Social ([clic aquí para descargar](#))

CSIL Prepaga ([clic aquí para descargar](#))

SAMI SALUD ([clic aquí para descargar](#))